



**ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LA-909024988-19-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA (UPS).**

En la ciudad de México, D. F., siendo las 12:00 horas del día 6 de octubre de 2014, se reunieron en la sala de juntas de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín 202-sexto piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, los servidores públicos de esta Procuraduría, la representante de la Contraloría Interna en esta Procuraduría, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional indicada al rubro.

**HECHOS**

El Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado para presidir el presente acto, con fundamento en los artículos 29, 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo la Ley, y en el numeral 5.7, de la Convocatoria, comunica a los asistentes a este acto que:

La Procuraduría, con fecha 19 de agosto de 2014, publicó la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta N° LA-909024988-19-2014, a través del Sistema CompraNet y en el Diario Oficial de la Federación.

Con fecha 02 de septiembre de 2014 a las 11:00 horas, se llevó a cabo la primera Junta de Aclaraciones, en la cual se informó su suspensión, para reanudarse el 03 de septiembre a las 10:00 horas.

El día 03 de septiembre de 2014 a las 10:00 horas, se llevó a cabo la segunda Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta N° LA-909024988-19-2014, para la adquisición de "Equipo de Generación Eléctrica (UPS)", a la que asistieron los representantes de las empresas: Convertidores Estáticos para Potencia, S.A. de C.V. y Asesoría Logística Proyectos y Equipo, S.A. de C.V., en la cual se atendieron las preguntas enviadas por los licitantes por correo electrónico y CompraNet, asimismo la convocante realizó diversas precisiones a la convocatoria, las cuales no desvirtuaron su origen, entregando copia del acta que para tal efecto se elaboró a cada uno de los asistentes, sin embargo, a efecto de notificación se fijó copia en las oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría, y fue publicada en la dirección electrónica [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)

Con fecha 10 de septiembre de 2014 a las 12:00 horas, se informó mediante Acta Administrativa la prorroga al plazo del acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta indicada al rubro, derivado de que con fecha 9 de septiembre de 2014, la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, como encargada de la administración y operación del sistema de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA  
No. LA-909024988-19-2014  
ACTA DE FALLO

pública y servicios relacionado con las mismas denominado CompraNet, difundió a través de la página electrónica del mismo sistema, los criterios de interpretación normativa y los criterios orientados emitidos por las Unidades de Normatividad de Contrataciones Públicas y de Políticas de Contrataciones Públicas de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría, mediante oficios números UNCP/309/TU/0755/2014, UPCP/308/0415/2014, con motivo de las fallas técnicas suscitadas el 8 de septiembre de 2014 a partir de las 18:00 horas, que provocaron que CompraNet no estaba operando. Motivo por el cual se informó que el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta N° LA-909024988-19-2014, para la adquisición de "Equipo de Generación Eléctrica (UPS)", se llevaría a cabo el día 18 de septiembre de 2014 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ubicada en Avenida Medellín 202, planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc. Entregando copia del acta que para tal efecto se elaboró a cada uno de los asistentes, sin embargo, a efecto de notificación se fijó copia en las oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría, y fue publicada en la dirección electrónica [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

El día 18 de septiembre de 2014, a las 13:00 horas, inició el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones con la documentación legal, administrativa, técnica y económica, en dicho acto se verificó en el Sistema CompraNet, si las empresas presentaron proposiciones, constatándose que a través de dicho Sistema se registraron y recibieron proposiciones de las siguientes empresas: Convertidores Estáticos para Potencia, S.A. de C.V., Grupo Precisión Control, S.A. de C.V., LDI Associats, S.A. de C.V. y Sistema de Energía Ininterrumpida, S.A. de C.V. Acto seguido se solicitó a los licitantes presentes los sobres que contienen sus proposiciones, recibiendo de Asesoría Logística Proyectos y Equipo, S.A. de C.V. y Promotora Veracruzana de Proyectos, S.A. de C.V., mismos que fueron aperturados para su revisión cuantitativa, posteriormente se abrieron las propuestas de las empresas que registraron sus propuestas en tiempo en el sistema CompraNet, aceptándose éstas para su posterior evaluación cualitativa. Asimismo con fundamento en el artículo 26 bis, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al numeral 3.4 letra B, de la Convocatoria de la Licitación se notificó que no se aperturaría la proposición presentada a través del sistema CompraNet, del licitante Limcasting Servicio Técnico, S.A. de C.V., en virtud de que subió su proposición a las 12:55:11 horas del 18 de septiembre del 2014, por lo que no fue aceptada su proposición técnica y económica. Para este acto se suscribió el Acta correspondiente, y a efecto de notificación fue entregada copia a los licitantes asistentes; asimismo, se fijó copia en las oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría; y fue publicada en la dirección electrónica [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

Con fecha 29 de septiembre de 2014 a las 12:00 horas, y con fundamento en la fracción III del artículo 35, de la Ley, y al punto 5.6. letra C de la Convocatoria, se notificó a los licitantes participantes y a los servidores públicos del diferimiento del fallo de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta N° LA-909024988-19-2014, para la adquisición de "Equipo de Generación Eléctrica (UPS)", para el día 6 de octubre a



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

PAOT

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA  
No. LA-909024988-19-2014  
ACTA DE FALLO

las 12:00 horas. -----

Derivado de la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas en esta Convocatoria, con apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, se emite el siguiente informe:-----

**Empresa: Asesoría Logística Proyectos y Equipo, S.A. de C.V., Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:** -----

**Requisitos Legales y Administrativos.-** Derivado del análisis de la documentación solicitada en los numerales 3.2 "Proposición Técnica", 4 "Requisitos Legales y Administrativos", sub-numeral 4.1 incisos del A al M de la convocatoria, se determina que la **documentación presentada cumple** cualitativamente y cuantitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante, por los motivos siguientes: -----

Los socios que la integran son:  
Alfonso Arellano Guadalupe Benjamín  
Gudiño Alcaraz María del Carmen

El representante legal es el C. Guillermo Esparza González. -----

El domicilio para recibir notificaciones es el ubicado en: Papantla No.3, Col. Ignacio López Rayón, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C. P. 52986. -----

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: Compra, venta e instalación de equipo y sistemas electrónicos y electromecánicos (Sistemas de fuerza ininterrumpible).-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: ALP-900712-SS2-----

**Proposición Técnica:** Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/400-2426-2014, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, determina en su opinión técnica que la propuesta se evaluó de acuerdo a los requerimientos formulados por la PAOT, dictaminando que la propuesta técnica **cumple** en las partidas 1 y 2 con las características mínimas de acuerdo al Anexo Técnico I. -----

**Proposición Económica.-** Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 3.3 Proposición Económica Anexo 4, "Anexo Económico" de la Convocatoria a Licitación Pública Internacional Abierta Mixta N° LA-909024988-19-2014, se determina que la documentación presentada **cumple** cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la convocante, su proposición económica para las partidas 1 y 2 en precios unitarios son: Partida 1, \$153,712.00 (ciento cincuenta y tres mil setecientos doce pesos 00/100 M. N.); Partida 2, \$718,076.00 (setecientos dieciocho mil setenta y seis pesos 00/100 M. N.), sumando un monto total de \$871,788.00 (ochocientos setenta y un mil



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA  
No. LA-909024988-I9-2014  
ACTA DE FALLO

setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M. N.), importes que no incluyen el impuesto al valor agregado I.V.A., sus vigencia es de 90 días posteriores a la apertura de la propuesta, los precios que oferta en las partidas 1 y 2, no son aceptables para la Convocante. -----

**Empresa: Sistema de Energía Ininterrumpida, S.A. de C.V. Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:** -----

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en los numerales 3.2 "Proposición Técnica", 4 "Requisitos Legales y Administrativos", sub-numeral 4.1 incisos del A al M de la convocatoria, se determina que la documentación entregada cumple cualitativamente y cuantitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante, por los motivos siguientes.-----

Los socios que la integran son:  
Hernández Hernández Isaías  
Pasten García José Sócrates

EL representante legal es la C. Estefani Alanis Ginera. -----

El domicilio para recibir notificaciones es el ubicado en: Playa Viña del mar No.151, Col. Militar Marte, C. P. 08830, Delegación Iztacalco, México, D. F. -----

El objeto social de la empresa evaluada es: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de equipo mecánico, neumático, electrónico, telefónico y accesorios, inclusive toda clase de bienes.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: SEI-930315-MW9. -----

**Proposición Técnica:** Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/400-2426-2014, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, determina en su opinión técnica que la propuesta se evaluó de acuerdo a los requerimientos formulados por la PAOT, dictaminando que la propuesta técnica cumple en las partidas 1 y 2 con las características mínimas de acuerdo al Anexo Técnico I -----

**Proposición Económica.-** Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 3.3 Proposición Económica Anexo 4, "Anexo Económico" de la Convocatoria a Licitación Pública Internacional Abierta Mixta N° LA-909024988-I9-2014, se determina que la documentación presentada cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la convocante, su proposición económica para las partidas 1 y 2 en precios unitarios son: Partida 1, \$142,871.23 (ciento cuarenta y dos mil ochocientos setenta y un pesos 23/100 M. N.); Partida 2, \$675,289.55 (seiscientos setenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve pesos 55/100 M. N.), sumando un monto total de \$818,160.78 (ochocientos dieciocho mil ciento sesenta pesos 78/100 M. N.), importes que no incluyen el



impuesto al valor agregado I.V.A., sus vigencia es de 90 días posteriores a la apertura de la propuesta, los precios que oferta en las partidas 1 y 2, son convenientes para la Convocante.

**Empresa: Convertidores Estáticos para Potencia, S.A. de C.V., Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:**

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en los numerales 3.2 "Proposición Técnica", 4 "Requisitos Legales y Administrativos", sub-numeral 4.1 incisos del A al M de la convocatoria, se determina que la **documentación entregada cumple** cualitativamente y cuantitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante, por los motivos siguientes.

Los socios que la integran son:

Licona Valencia Juan Manuel

Licona Valencia Fernando

El representante legal es el C. Juan Manuel Licona Valencia.

El domicilio para recibir notificaciones es el ubicado en: General Manuel Loera No.16-4, Col. Daniel Garza, C. P. 11830, Delegación Miguel Hidalgo, México, D. F.

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: Compra, venta, mantenimiento de sistemas de energía ininterrumpida.

Su Registro Federal de Contribuyentes es: CEP-961030-9K8.

**Proposición Técnica:** Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/400-2426-2014, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, determina en su opinión técnica que la propuesta se evaluó de acuerdo a los requerimientos formulados por la PAOT, dictaminando que la propuesta técnica **no cumple** en la partida 1 con las características mínimas de acuerdo al Anexo Técnico I, conforme lo siguiente:

Partida	Licitante	Opinión Técnica	Análisis de la Propuesta Técnica	
			Características Técnicas Solicitadas	Características Técnicas Ofertadas
1	Convertidores Estáticos para Potencia, S.A. de C.V.	No Cumple	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 25% a -40% con una carga lineal en reducción.</li> <li>• Estado de traslentes, ±5%, típico.</li> <li>• Rango de voltaje del bypass, por default: -20% al +15%, otros valores como: -40%, -30%, -10% to +10%, +15% configurable con el software.</li> <li>• Clase IP, IP20</li> <li>• Estándares, Seguridad: IEC 60950-1 / IEC 62040-1 / AS 62040-1 EMC: Category C2 of IEC62040-2 / EN 62040 Test and Performance: IEC 62040-3 / EN 62040-3 / AS 62040-3</li> <li>• Entrada de cables en las partes superior e inferior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No específica</li> <li>• No específica</li> <li>• Bypass Rango: +10% -15%</li> <li>• No específica</li> <li>• No específica</li> <li>• No específica</li> </ul>



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA  
No. LA-909024988-19-2014  
ACTA DE FALLO

-----  
**Empresa: LDI Associats, S.A. de C.V., Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:** -----

-----  
Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en los numerales 3.2 "Proposición Técnica", 4 "Requisitos Legales y Administrativos", sub-numeral 4.1 incisos del A al M de la convocatoria, se determina que la documentación entregada cumple cualitativamente y cuantitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante, por los motivos siguientes.-----

-----  
Los socios que la integran son:  
Castillo Duarte José Luis  
Salinas López Saúl

-----  
El representante legal es el Ing. Saúl Salinas López. -----

-----  
El domicilio para recibir notificaciones es el ubicado en: Clavería No.123, nivel 1, Col. Clavería, C.P. 02080, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.-----

-----  
El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: Compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, manufactura, invención, fabricación, desarrollo, mantenimiento, conservación y reparación de todo tipo de sistemas de información y su transmisión por cualquier medio; de sistemas y equipos de telecomunicación, computo, redes, datos voz y video, fotografía, audio y video y componentes electrónicos en general, así como la prestación de servicios de consultoría y asesoría, en las actividades mencionadas y la realización de la infraestructura mencionada para tales fines y su funcionamiento; la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de todo tipo de equipos tales como, aire acondicionado, corriente interrumpida, alarmas, detección de incendios, cables estructurales para redes, cableado de fibra óptica, corriente regulada e instalaciones hidráulicas, gases, vapor y sanitarias.-----

-----  
Su Registro Federal de Contribuyentes es: LIA-970813-3A3. -----

-----  
**Proposición Técnica:** Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/400-2426-2014, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, determina en su opinión técnica que la propuesta se evaluó de acuerdo a los requerimientos formulados por la PAOT, dictaminando que la propuesta técnica no cumple en las partidas 1 y 2 con las características mínimas de acuerdo al Anexo Técnico I, conforme lo siguiente:-----

-----  
-----  
-----  
-----



Partida	Licitante	Opinión Técnica	Análisis de la Propuesta Técnica	
			Características Técnicas Solicitadas	Características Técnicas Ofertadas
1			<ul style="list-style-type: none"> <li>Distorsión armónica de entrada (THDI), &lt;3%</li> <li>Exactitud de la regulación del voltaje de salida del cargador, 1%</li> <li>Capacidad de sobrecarga del inversor, 1 hora al 110%, 10 minutos al 125%, 1 minuto al 150%, 200 milisegundos &gt;150%</li> <li>Capacidad de sobrecarga del bypass, 110% a largo plazo/ 170% minutos/ 1000% durante 100 milisegundos</li> <li>Rango de temperatura de operación, 0-40°C</li> <li>Temperatura de almacenamiento, -25 - 70°C</li> <li>Altitud máxima de funcionamiento, ≤1000m, cuando funciona a &gt;1000m, se reduce en un 1% por cada 100 m de aumento en la altitud</li> <li>Estándares, Seguridad: IEC 60950-1 / IEC 62040-1 / AS 62040-1 EMC: Category C2 of IEC62040-2 / EN 62040 Test and Performance: IEC 62040-3 / EN 62040-3 / AS 62040-3</li> <li>Entrada de cables en las partes superior e inferior</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrada de distorsión de la corriente 5% THD.</li> <li>Exactitud de la regulación del voltaje de salida del cargador, +5%</li> <li>Capacidad de sobrecarga del inversor, 1 hora al 110%, 10 minutos al 115%, 1 minuto al 115-125%, 126-149% por 5 segundos, 200 milisegundos &gt; 150%.</li> <li>Capacidad de sobrecarga del bypass, 110% a largo plazo</li> <li>No coincide lo ofertado con el catálogo.</li> <li>No coincide lo ofertado con el catálogo.</li> <li>No coincide lo ofertado con el catálogo.</li> <li>No especifica</li> <li>No especifica</li> </ul>
2	LDI Associats, S.A. de C.V.	No Cumple	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad de alimentación (KW/KVA): 15,30,45 / 15,30,45,60,75,90</li> <li>Potencia: 45 KW / 90 KW</li> <li>Tecnología del UPS: Doble conversión en línea.</li> <li>Tecnología de las baterías: Baterías con válvula reguladora, a prueba de fugas, plomo-ácido.</li> <li>Peso no mayor a 420 Kg</li> <li>Dimensiones de la unidad Ancho x Fondo x Alto, pulgadas (mm) 23, 625x39, 5x78, 75 (1200x1600x2000)</li> <li>Temperatura de funcionamiento, °F (°C): UPS: 32° a 104°F (0-40°C); Batería: 68° a 86°F (20-30°C)</li> <li>Altitud de funcionamiento: Hasta 3,300ft (1.000m) a 104°F (40°C) sin reducir la capacidad.</li> <li>Ruido audible, db, a 39in. Menos de 56dBA típicamente a 3,3ft (1m) de la unidad.</li> <li>La capacidad se puede aumentar en incrementos con módulos de 15KW</li> <li>Se requiere de un índice de alta eficacia de por lo menos 94%</li> <li>Se requiere transformador de aislamiento para voltajes de entrada de mínimo 220V.</li> <li>Redundancia interna de las fuentes de alimentación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad de alimentación (KW/KVA Escalable (KW/KVA) 60, 70, 80, y 90.</li> <li>Potencia de 50 Kw a Escalable 100 KW</li> <li>No especifica el catálogo.</li> <li>No especifica el catálogo.</li> <li>Peso de la Unidad lb(kg): 1285 kg</li> <li>No especifica el catálogo.</li> <li>No especifica el catálogo.</li> <li>No especifica el catálogo.</li> <li>No coincide lo ofertado con el catálogo.</li> <li>Escalable (KW/KVA) 60, 70, 80, y 90.</li> <li>No coincide lo ofertado con el catálogo.</li> <li>No coincide lo ofertado con el catálogo.</li> <li>No coincide lo ofertado con el catálogo.</li> </ul>



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA  
No. LA-909024988-19-2014  
ACTA DE FALLO

**Empresa: Grupo Precisión Control, S.A. de C.V., Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:** -----

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en los numerales 3.2 "Proposición Técnica", 4 "Requisitos Legales y Administrativos", sub-numeral 4.1 incisos del A al M de la convocatoria, se determina que **la documentación entregada cumple** cualitativamente y cuantitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante, por los motivos siguientes.-----

Los socios que la integran son:  
Pardo Gutiérrez Ángel Alejandro  
Pardo Murray Emmanuel  
Pardo Murray Rosa Elena  
Pardo Murray Edmee

El representante legal es el Ing. Francisco Javier Ortega Hernández. -----

El domicilio para recibir notificaciones es el ubicado en: Onceava cerrada de Sabino No. 9, Colonia Atlampa, C.P. 06450, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F.-----

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: Prestar toda clase de servicios de mantenimiento, celebrar toda clase de contrato de servicios, celebrar todo tipo de operación de compra venta y consignación, adquirir previo permiso de la Secretaria de Relaciones Exteriores, los bienes inmuebles necesarios o convenientes para la realización de los objetos sociales, la celebración de todos los contratos y realización de todos los actos necesarios para cumplir con los objetivos mencionado.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: GPC-090630-AD7. -----

**Proposición Técnica:** Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/400-2426-2014, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, determina en su opinión técnica que la propuesta se evaluó de acuerdo a los requerimientos formulados por la PAOT, dictaminando que la propuesta técnica **no cumple** en las partidas 1 y 2 con las características mínimas de acuerdo al Anexo Técnico I, conforme lo siguiente:-----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



Partida	Licitante	Opinión Técnica	Análisis de la Propuesta Técnica	
			Características Técnicas Solicitadas	Características Técnicas Ofertadas
1	Grupo Precisión Control, S.A. de C.V.	No Cumple	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 25% a 40% con una carga lineal en reducción.</li> <li>• Rango de frecuencia de entrada, 40 Hz-70 Hz. Estado de transientes, <math>\pm 5\%</math>, típico.</li> <li>• Factor de potencia de entrada, <math>&gt;0.99</math> con carga total, <math>&gt;0.98</math> con media carga.</li> <li>• Distorsión armónica de entrada (THDI), <math>&lt;3\%</math></li> <li>• Función de walk-in de entrada, disponible, 5-30 segundos (configurable).</li> <li>• Tipo de batería, VRLA</li> <li>• Compensación de baterías, si</li> <li>• Voltaje de rizo de CD, <math>\leq 1\%</math></li> <li>• Tiempo de respuesta del estado de transientes, <math>&lt;16.6\text{ms}</math></li> <li>• Capacidad de sobrecarga del inversor, 1 hora al 110%, 10 minutos al 125%, 1 minuto al 150%, 200 milisegundos <math>&gt;150\%</math></li> <li>• Con la carga balanceada al 100%, <math>&lt;1^\circ\text{el}</math></li> <li>• Con una carga desbalanceada al 100%, <math>&lt;1^\circ\text{el}</math></li> <li>• Carga lineal al 100%, <math>&lt;1\%</math></li> <li>• Carga no lineal al 100%, <math>&lt;4\%</math></li> <li>• Rango de voltaje del bypass, por default: -20% al +15%, otros valores como: -40%, -30%, -10% to +10%, +15% configurable con el software</li> <li>• Capacidad de sobrecarga del bypass, 110% a largo plazo/ 170% minutos/ 1000% durante 100 milisegundos</li> <li>• Temperatura de almacenamiento, -25 - 70°C</li> <li>• Clase IP, IP20</li> <li>• Estándares, Seguridad: IEC 60950-1 / IEC 62040-1 / AS 62040-1 EMC: Category C2 of IEC62040-2 / EN 62040 Test and Performance: IEC 62040-3 / EN 62040-3 / AS 62040-3</li> <li>• Entrada de cables en las partes superior e inferior</li> <li>• Factor de potencia superior a un 99%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• +20% - 20%</li> <li>• 60 +/- 5 Hz.</li> <li>• <math>&lt;0.98</math></li> <li>• Bajo nivel de distorsión armónica total (THDI <math>\leq 4\%</math>)</li> <li>• No específica</li> <li>• No específica</li> <li>• No específica</li> <li>• No específica</li> <li>• 110% x 10 min; 125% 60seg. &amp; 1000% x 1 ciclo.</li> <li>• No específica</li> <li>• Temperatura de almacenamiento: -20° a 60°</li> <li>• No específica</li> <li>• Seguridad EN50091-1; IEC62040-1; EMC EN50091-2; IEC62040-2; ENV50091-3; IEC62040-3.</li> <li>• No específica</li> <li>• Factor de Potencia 96% (Catálogo)</li> </ul>
2			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de alimentación (KW/KVA): 15,30,45 / 15,30,45,60,75,90</li> <li>• Potencia: 45 KW / 90 KW</li> <li>• Rango de frecuencia: 40-70 Hz.</li> <li>• Tipo de prueba de las baterías / Auto prueba de baterías en línea.</li> <li>• Temperatura de funcionamiento, °F (°C): UPS: 32° a 104°F (0-40°C); Batería: 68° a 86°F (20-30°C)</li> <li>• Ruido audible, db, a 39in. Menos de 55dBA típicamente a 3,3ft (1m) de la unidad.</li> <li>• La capacidad se puede aumentar en incrementos con módulos de 15KW</li> <li>• Se requiere de Bypass en el UPS para cuando se realicen labores de mantenimiento.</li> <li>• Se requiere transformador de aislamiento para voltajes de entrada de mínimo 220V.</li> <li>• Módulo de Bypass estático.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de alimentación (KW/KVA Escalable (KW/KVA) 60, 70, 80, y 90.</li> <li>• Potencia de 50 Kw a Escalable 100 KW</li> <li>• Rango de frecuencia: 45-63 Hz</li> <li>• No específica.</li> <li>• No específica.</li> <li>• Ruido a Plena Carga: 58 dBA</li> <li>• Escalable Módulos de 10 KW</li> <li>• No específica.</li> <li>• No específica.</li> <li>• No específica.</li> </ul>



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA  
No. LA-909024988-19-2014  
ACTA DE FALLO

**Empresa: Promotora Veracruzana de Proyectos, S.A. de C.V., Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:** -----

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en los numerales 3.2 "Proposición Técnica", 4 "Requisitos Legales y Administrativos", sub-numeral 4.1 incisos del A al M de la convocatoria, se determina que la **documentación entregada cumple** cualitativamente y cuantitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante, por los motivos siguientes.-----

Los socios que la integran son:  
Guerrero Córdova María Norma  
Alonso Covarrubias Luz Elena

El representante legal es el C. Marco Pablo Alonso Covarrubias. -----

El domicilio para recibir notificaciones es el ubicado en: Av. Leandro Valle No.145, Colonia San Lorenzo Acopilco, C. P. 05410, Delegación Cuajimalpa, México, D. F.-----

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: Asesoría y consultoría en sistemas informáticos y administrativos, compra, venta, importación, distribución de equipo de cómputo, periféricos, accesorios, así como soporte técnico, productos publicitarios, asesoría en general en cualquier ramos y en si a todo lo relacionado a sistemas y capacitación; compra, venta, exportación, importación y mantenimiento de todo tipo de aparatos y accesorio electrónicos y electromecánicos.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: PVP-080318-935. -----

**Proposición Técnica:** Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/400-2426-2014, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, determina en su opinión técnica que la propuesta se evaluó de acuerdo a los requerimientos formulados por la PAOT, dictaminando que la propuesta técnica **cumple** en las partidas 1 y 2 con las características mínimas de acuerdo al Anexo Técnico I.-----

**Proposición Económica.-** Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 3.3 Proposición Económica Anexo 4, "Anexo Económico" de la Convocatoria a Licitación Pública Internacional Abierta Mixta N° LA-909024988-19-2014, se determina que la documentación presentada **cumple** cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la convocante, su proposición económica para las partidas 1 y 2 en precios unitarios son: Partida 1, \$175,076.67 (ciento setenta y cinco mil setenta y seis pesos 67/100 M. N.); Partida 2, \$755,681.12 (setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y un pesos 12/100 M. N.), sumando un monto total de \$930,757.79 (novecientos treinta mil setecientos cincuenta y siete pesos 79/100 M. N.), importes que no incluyen el impuesto al valor agregado I.V.A., sus vigencia es de 90 días posteriores a la apertura de la propuesta, los precios que oferta en las partidas 1 y 2, no son aceptables para la



Convocante:-----

Por tanto, el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público responsable del proceso se encuentra en condición de emitir el siguiente:-----

**FALLO**

Con fundamento en los artículos 36 Bis Fracción II, 37 y 46 de la Ley, se procede a emitir el fallo de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta N° LA-909024988-19-2014, Adquisición de Equipo de Generación Eléctrica (UPS), al licitante siguiente:-----

LICITANTE	PARTIDA	MONTO ADJUDICADO SIN IVA
Sistema de Energía Ininterrumpida, S. A. de C. V.	1	\$142,871.23
Sistema de Energía Ininterrumpida, S. A. de C. V.	2	\$675,289.55
	IMPORTE TOTAL SIN IVA	\$818,160.78

(ochocientos dieciocho mil ciento sesenta pesos 78/100 M. N.) -----

El monto adjudicado no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A. -----

Se hace del conocimiento al Licitante adjudicado que los bienes adjudicados se deberán entregar a los 60 días naturales posteriores a la publicación del Fallo. -----

Al representante legal del licitante adjudicado se le informa que deberá presentar, dentro de los tres días naturales siguientes a la notificación del Fallo la documentación que se señala en el numeral 7.- Aspectos Contractuales, 7.1.- Firma del Contrato, de la Convocatoria, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en las oficinas de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín 202, primer piso, Colonia Roma, C. P. 06700, Delegación Cuauhtémoc. De igual manera contará con diez días naturales para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, contados a partir de su firma, por la cantidad equivalente al 10% del monto del mismo, como lo establece el numeral 2.5 letra B, de la convocatoria.-----

**CIERRE DEL ACTA**

Se cierra la presente acta a las 14:00 horas del día de su inicio, sin existir algún otro comentario que hacer constar, esta acta consta de 12 fojas, firmando para los efectos legales de conformidad al calce y al margen las personas que intervinieron en este acto, para su constancia y notificación, quienes reciben copia de la misma. --



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA  
No. LA-909024988-19-2014  
ACTA DE FALLO

**POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL  
D.F.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
C. Aarón Vázquez Quintana	Coordinación Técnica y de Sistemas	
C. Ligia López Aguilar	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
Lic. Enrique Rafael Aguilar Milo	Coordinación Administrativa	

**POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO**

NOMBRE	FIRMA
C. Ana Laura Hernández Marín	

-----FIN DEL ACTA -----